

DERECHOS HUMANOS Y FARMACODEPENDENCIA

M. en D. Miguel Ángel Contreras Nieto

El ser humano nace y puede desarrollar una serie de aptitudes sin más límites que los que para sí mismo imponga, sin más trabas que su propia confianza, ello depende entre otras cuestiones, de la manera en que haya sido educado, de lo poco o mucho que crea en sí mismo, de su capacidad para relacionarse con sus congéneres y de la naturaleza de sus intereses personales.

A este propósito deben encaminarse los medios que las sociedades a través de sus gobiernos, procuren a efecto de proporcionar a sus individuos elementos suficientes para que, de acuerdo a toda esa gama de posibilidades, se oriente adecuadamente a las personas con la finalidad de que puedan aportar sus conocimientos y talento a la sociedad de la que provienen y que se constituye en receptáculo de sus aspiraciones, anhelos y esperanzas.

Lo curioso es que estamos inmersos en una sociedad de consumo donde los valores se quedan guardados, son meramente buenas intenciones para las que no hay espacio en una vida que está plagada de prisas y vacío. En gran medida se ha dejado de lado el valor esencial de lo humano y el espíritu de fraternidad que debe caracterizar nuestra existencia, nuestras relaciones y nuestro mutuo interés por trascender en beneficio de nuestra comunidad, de nuestras naciones.

Sociedad de consumo que nos hace alejarnos cada vez más de nosotros mismos; somos útiles en tanto se obtienen beneficios de nuestra parte, se generaliza, se masifica porque de esa forma consumimos lo que se nos vende, en más de una forma somos objeto de mercantilización, lo importante no es el fondo, sólo importa la forma.

Sin embargo, cada vez se abren más espacios de reflexión, la participación de mayores sectores sociales va a dar, con su empuje, que nuestra sociedad nacional avance en la tarea de consolidar un proyecto democrático dentro de nuestro país, esta cultura democrática deberá retroalimentarse, enriquecerse y desarrollarse junto con una cultura de respeto a los derechos fundamentales de las personas.

En este sentido, una de las demandas de todas las sociedades en el mundo, lo es el derecho a la salud en todas sus manifestaciones, sin duda una tarea titánica de la cual devendrán transformaciones en el contexto social; un Derecho Humano cuya garantía significa bienestar y que no puede tasarse en función de cifras, es uno de los elementos indispensables para tener acceso a mejores niveles de vida.

El derecho fundamental a la salud de las personas, resulta afectado desde cualquier punto de vista por la problemática representada por la farmacodependencia, esto es, las diversas implicaciones de este tipo de adicciones rebasan los ámbitos individuales -que por sí mismos son trascendentes- para ubicarse en un nivel social, colectivo. La defenestración de recursos morales y materiales que consciente o inconscientemente realiza la persona que está inmersa en el mundo de la farmacodependencia, la hace transitar por una vía sin retorno, camino por el cual se victimiza, desde familiares cercanos hasta personas extrañas, sin embargo, quien menos parece darse cuenta de todo este caudal de perjuicios es el farmacodependiente, valga llamar la atención por cuanto hace al papel determinante que juegan tanto la familia como la escuela en el aspecto preventivo, es ahí donde debe dotarse a los individuos de un sustento integral que les permita negarse a las drogas y reafirmar su convicción por su salud personal.

La existencia de múltiples causas que desembocan en la farmacodependencia, nos obliga a realizar un examen de las condiciones que tanto interna como externamente, propician el aumento numérico de personas que padecen adicciones y de terceros afectados por tales circunstancias.

Se hace referencia a *crisis de valores*, tanto en el aspecto personal como colectivo, hablamos de una sociedad que pierde gradualmente esa serie de elementos que le permiten tener un basamento a partir del cual se puede determinar lo positivo o negativo, lo bueno o lo malo. El valor está supeditado a que produzca un fin, en ello se determina su grado de validez. A este respecto, consideramos dos tipos de valores: el primero, que se refiere a la validez instrumental que presenta, y que es empleado porque contribuye a otro fin, y el segundo que deviene de su valor intrínseco, el amor es un valor intrínseco.

De tal suerte que existen valores de índoles diversas: jurídicos, religiosos, morales, científicos, estéticos; los cuales llegan a confluir en determinadas ocasiones, tal es el caso de la vida, que como valor intrínseco es el Derecho Humano por excelencia y, además es un bien jurídicamente tutelado.

La salud, que como valor intrínseco encuentra su expresión en la protección que le otorga el orden jurídico, se halla amenazado entre otras cuestiones, por el tráfico de drogas, que en tanto actividad delictiva, constituye una contravención a la salud pública.

Por ello, las crisis de valores representan un nivel de confusión donde no puede determinarse lo positivo o negativo de una conducta, se pierden los puntos de referencia en cuanto al papel que el individuo desempeña dentro de su ámbito familiar y su entorno social, expresión también de una insatisfacción interna, el repertorio de valores que deben ser inculcados desde la escuela, y fundamentalmente en la familia, no presentan una alternativa viable a las necesidades inmediatas, se opta por posponer el conflicto, por la evasión de la realidad, y si en este momento no se brinda la debida atención y apoyo por quienes se encuentran en torno de la persona, puede llegar a caerse en una adicción a

las drogas. Si bien es cierto que éste no es el único factor que determina la posibilidad de caer en una adicción, sí representa un elemento acelerador.

Las drogas generan modificaciones radicales en la conducta, cambian estados de ánimo, alteran las emociones y por lo regular orillan al aislamiento, a la soledad. Al mismo tiempo, se afecta el sistema neurológico que gobierna pensamientos, sentimientos y acciones. Una personalidad bien integrada, con sustentos morales suficientes, jamás será vulnerable a las drogas, la autoestima permite cerrar la puerta a cualquier posible adicción.

El adicto a alguna droga se vuelve totalmente vulnerable, física y moralmente, se prostituye, se vende, pierde la noción del derecho y del deber, se vuelve amoral, pierde toda percepción de medida, está en condición de enfermar, no se interesa por su cuerpo, por su alma, ni su dignidad, mucho menos por su porvenir.

Aunado a esto, un problema que en cada vez más ocasiones se desarrolla entre los toxicómanos, el del Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (SIDA), que aun cuando se presenten porcentajes mínimos de incidencia entre los adictos, resultan doblemente preocupantes por cuanto a que la toxicomanía representa por sí sola una lamentable carga, tragedia a la que se suma el SIDA.

Los Derechos Humanos resienten directamente cualquier daño que sea infligido a la salud pública, daño que deriva en menores oportunidades de desarrollo, cancelación de expectativas individuales y sociales. El menoscabo que a sí mismo y a su comunidad produce el farmacodependiente, ocasiona un daño individual, familiar y colectivo, este daño debe ser extensamente expuesto en el seno familiar, en la escuela, en los medios de comunicación social.

De tal manera que desarrollar una política de prevención debe siempre considerar la formación previa de una personalidad lo suficientemente fuerte, que sirva a la vez de base para enseñar o inculcar valores que proporcionen un sustento que permita, a su vez, precaver el peligro que representan las sustancias tóxicas.

La educación en Derechos Humanos debe coadyuvar con un grado de conciencia en el que cada persona entienda la responsabilidad de su conducta y las consecuencias que para bien o para mal originan, a este respecto, la información sobre la materia no debe quedar en eso, en mera información, ahí es donde resulta indispensable que los individuos puedan recibir una educación que ante la necesidad, cuenten con elementos de criterio que los autoprotejan.

En buena medida, cuando el ser humano está en proceso de formación requiere ciertas directrices acerca de lo que es permitido y lo que se encuentra prohibido, amén de una argumentación consistente, que será definitiva al momento de decidir por hacer o no algo.

Cuando el problema existe y la persona siente que ha perdido todo control sobre su adicción es indispensable que recurra a instituciones y organizaciones que están encaminadas a rehabilitar a toxicómanos, en este sentido, la responsabilidad debe ser compartida por todos los sectores, público, social y privado. En la medida en que se sume el trabajo organizado, desde un punto de vista integral, se proporcionarán respuestas eficaces a este problema de salud pública.



Inauguración de la Exposición de Carteles Alusivos a la Farmacodependencia, en la Concha Acústica de Toluca, México.

En el orden acostumbrado, Lic Tomás Trujillo Flores, Secretario de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México; Lic. Armando Garduño Pérez, Presidente Municipal Constitucional de Toluca y el C. Barr Kenneth, Alcalde de la ciudad de Forth Worth, Texas, durante el corte de listón.